INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N ° 4600095336 DE 2022
PERIODO DEL INFORME:
13 AL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022
LOTE N° 4

CONTRATISTA:	Corporación Agroempresarial de los Llanos - Corpallanos
NIT:	822.005.122 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Fernando Díaz Stefenn
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	19.083.378
OBJETO:	PP PRESTACIO□N DE SERVICIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIO□N VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MEDELLI□N A TRAVE□S DE LA ENTREGA DE BONOS ALIMENTARIOS. Lote Nº 4 COMUNA 10 Candelaria, 11 Laureles - Estadio, 12 La América, 15 Guayabal, 16 Belén y Corregimiento de AltaVista.
VALOR INICIAL:	Nueve mil novecientos setenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos ($9.977.558.342).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DIAS, sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma Secop II.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	23 – 31 DE DICIEMBRE DE 2022
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	3 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

EL Proyecto Bonos Alimentarios Lote 4, busca dar cumplimiento al Contrato Nro. 4600095336 PP prestación de servicios, cuyo objeto es mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Municipio de Medellín, a través de la entrega de bonos alimentarios en las comunas 10 -Candelaria, 11- laureles-Estadio, 12- La América, 15- Guayabal, 16 – Belén y corregimiento 70- Altavista, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuestos Participativos.

Con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en el contrato, durante la etapa de planeación se desarrollaron las siguientes actividades previas:

- Elaboración del Plan Operativo donde se contempló las obligaciones contractuales, indicadores y fuentes de verificación.

- Definición de lugar de trabajo para lo cual se alquiló una oficina ubicada en la ciudad de Medellín (Cra 33 Cll 29 - 105 Halcones de San Diego). Es de resaltar que, este espacio es exclusivo para la ejecución del Contrato como también mencionar que la oficina cuenta con: 10 puestos de trabajo, iluminación y ventilación, baños para hombres y mujeres, servicio de internet, wifi, equipos tecnológicos (scanner, video beam, computador, impresora), cocineta, área de recepción, almacenamiento y un stand con los elementos de bioseguridad a fin de dar cumplimiento con las especificaciones técnicas del contrato.

- Visitas a las comunas priorizadas con el fin de realizar el proceso de búsqueda y selección de los proveedores del contrato. Para la definición de los proveedores se tuvo en cuenta aspectos como ubicación, fácil acceso a la comunidad, precios, variedad, disponibilidad de productos y cumplimiento de requisitos legales como también del perfil higiénico sanitario.

- Gestión de espacios donde se desarrollarán los encuentros educativos con la población beneficiaria del proyecto.

Posteriormente, se inició proceso de convocatoria para la selección del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Una vez contratado el equipo de trabajo, se procedió a realizar inducción y capacitación donde se socializó el objeto del proyecto, población a beneficiar, entidades participantes y estructura de las actividades; de esta manera, se garantizó la transferencia de conocimiento como también las herramientas logísticas y los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto.

En relación con lo anterior, mencionar que el equipo de trabajo asistió a las jornadas de socialización del proyecto en las comunas y corregimientos priorizados.

De otro lado, una vez recibida la base de datos por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN) y, previo análisis de la información de los beneficiarios focalizados, se dio inicio al proceso de convocatoria de las familias para el desarrollo del primer encuentro educativo el cual se realizó el día 26 de octubre de 2022.

Sin embargo, destacar que la mayor problemática identificada es lo referente a la base de datos, las cuales, a pesar de la georreferenciación realizada por el equipo de monitoreo, vienen con información desactualizada dejando las bases con un porcentaje de efectividad solo del 60% aproximadamente, situación que ha generado retrasos en

la focalización de la población beneficiaria del proyecto y en el desarrollo de los encuentros educativos de la primera entrega.

En el mes de noviembre se finalizó la primera jornada de encuentros educativos y redención de bonos alimentarios y, se inició a partir del 22 de noviembre, la segunda jornada para todas las comunas del Lote las cuales continuaran durante el mes de diciembre.

Por otra parte, las bases de datos entregadas por la ESAN fueron vaciadas en un 100%, quedando pendientes de convocatoria por comuna equivalentes al 7,97% de la meta:

Comuna	Vigencia	Tipo de Bono	Sin base de Convocatoria	%
70. Altavista	2021	Familias Vulnerables	4	**1,33%**
70. Altavista	2022	Familias Vulnerables	10	**2,50%**
12. La América	2021	Familias Vulnerables	0	**0,00%**
12. La América	2021	Unipersonal Adulto Mayor	0	**0,00%**
12. La América	2022	Familias Vulnerables	1	**0,50%**
15. Guayabal	2021	Familias Vulnerables	17	**4,25%**
15. Guayabal	2021	Unipersonal Adulto Mayor	25	**25,00%**
15. Guayabal	2021	Unipersonal Discapacidad	29	**29,00%**
15. Guayabal	2022	Familias Vulnerables	13	**3,25%**
15. Guayabal	2022	Unipersonal Adulto Mayor	14	**14,00%**
15. Guayabal	2022	Unipersonal Discapacidad	22	**22,00%**
11. Estadio Laureles	2021	Familias Vulnerables	51	**25,50%**
11. Estadio Laureles	2022	Familias Vulnerables	64	**32,00%**
16. Belén	2021	Familias Vulnerables	0	**0,00%**
16. Belén	2021	Unipersonal Adulto Mayor	0	**0,00%**
16. Belén	2021	Unipersonal Discapacidad	19	**12,67%**
16. Belén	2022	Familias Vulnerables	0	**0,00%**
16. Belén	2022	Unipersonal Adulto Mayor	9	**3,60%**
16. Belén	2022	Unipersonal Discapacidad	4	**8,00%**
10. Candelaria	2021	Familias Vulnerables	65	**12,13%**
10. Candelaria	2021	Unipersonal	9	**10,23%**
10. Candelaria	2022	Familias Vulnerables	96	**13,15%**
10. Candelaria	2022	Unipersonal	10	**10,53%**
Total general			**462**	**7,97%**

Durante el mes de diciembre no fue posible contar con bases de datos que permitieran completar la meta de atención. De acuerdo a lo anterior, estos 462 bonos quedarían cómo remanentes.

A continuación, se detallan las actividades realizadas al corte del 23 de diciembre para cada una de las comunas durante las entregas:

Entregas del 13 al 23 de diciembre del 2022:

Comuna	Vigencia	Tipo de Bono	No. De Bonos
10. Candelaria	2021	Unipersonal	7
10. Candelaria	2022	Unipersonal	28
10. Candelaria	2021	Familiar	32
10. Candelaria	2022	Familiar	56
12. La América	2021	Unipersonal	11
12. La América	2021	Familiar	48
12. La América	2022	Familiar	30
70. Altavista	2021	Familiar	74
70. Altavista	2022	Familiar	3
		Total Bonos Entregados	**289**

1. OBLIGACIONES TÉCNICAS:

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
4	Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, frecuencia y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación. Reportando de manera mensual en el informe de ejecución el avance en el cumplimiento de este.	OBLI - PLAN OPERATIVO/PLAN OPERATIVO DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES Se realiza el cargue al SIESAN del plan operativo, dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato, con la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades a realizar para el cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, con el fin de asegurar la ejecución correcta y oportuna de cada una de las etapas y actividades correspondientes al objeto del contrato. Durante el mes de diciembre por parte de la supervisión se solicitaron ajustes los cuales fueron realizados en el tiempo indicado. El documento se encuentra aprobado por la ESAN.
5	Presentar los cronogramas de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y notificar de manera oportuna los ajustes al cronograma de ejecución dejando registros de los cambios realizados.	OBLI - CRONOGRAMAS/CRONOGRAMA Se comparte a la supervisión del contrato el link de drive en donde reposa el cronograma para la ejecución de actividades del lote 4. Adicional a lo anterior, se carga al SIESAN el cronograma correspondiente a las actividades que

		se realizaron en el mes de diciembre. Este cronograma se actualiza semanalmente de acuerdo a la proyección que se realiza de las actividades a realizar en campo.
6	Asistir a las reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control.	**OBLI- REUNIONES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA** Se realiza el cargue al SIESAN del acta y listado de asistencia (documentos remitidos por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional), de la reunión realizada el día 14 de diciembre de 2022 en las instalaciones de Corpallanos, la cual tuvo por objeto "Socializar temas en torno a la ejecución del contrato"
7	Presentar los informes requeridos y socializarlos a las Juntas Administradoras Locales –JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP.	OBLI-JAL Y CCP/ CORREO ELECTRONICO Durante el periodo de informe no se realizó en ninguna de las comunas del Lote 4 reuniones con las JAL o CCP.
12	Realizar encuentros educativos dando cumplimiento a todos los lineamientos de las especificaciones técnicas, estos son un prerrequisito para la entrega del bono alimentario en las comunas y/o corregimientos priorizados por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Exceptuando las entregas de los bonos alimentarios remanentes, donde no se realiza encuentro educativo previo, se debe realizar una breve introducción a las familias sobre esta última entrega de bonos alimentarios remanentes y brindar el correspondiente acompañamiento durante la redención; garantizando que la asistencia y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	Durante el periodo comprendido entre el 13 y el 23 del mes de diciembre se continuó con la segunda jornada de encuentros educativos en el marco del contrato 4600095334 de 2020, en las comunas 10 - Candelaria, 12 - La América, 70 - Corregimiento de Altavista. Es de anotar que, para las comunas Candelaria y la América se incluyeron actividades de encuentros educativos realizados en fechas anteriores al presente informe, sin embargo, estas actividades se facturan en este corte. A continuación, se detalla por comuna las asistencias a los Encuentros Educativos: **La Candelaria:** La segunda jornada de encuentros educativos se realizó los días 10, 14 y 16 de Diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Se llevaron a cabo 4 encuentros de 1 hora cada día, empezando los encuentros a las 8:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 3:00 p.m. Los encuentros se realizaron en dos locaciones:

		- Calle 50 B N°39 51 Supermercado MERCALIDER, La Candelaria sector Plaza de flores - Bodega supermercado HH de la dirección Calle 48 No. 39-33 segundo piso y redención en el primer piso de la misma dirección. Resultados obtenidos: ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 145 ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 123 ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 22 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **La América:** La segunda jornada de encuentros educativos se realizó el día 6 de diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Se llevaron a cabo 4 encuentros de 1 hora ese día, empezando los encuentros a las 8:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 3:00 p.m. Los encuentros se realizaron en el segundo piso supermercado consumo la floresta en la dirección cra 84 # 45f-12; a su vez, la redención de bonos se desarrolla en el supermercado Consumo la floresta en la dirección 84 # 45f-12. Resultados obtenidos: ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 94 ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 89 ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 5 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

		Altavista: La segunda jornada de encuentros educativos, se realizó el día 16 de diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 7:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 11:30 a.m.; los encuentros se realizaron en el auditorio principal de la plaza minorista y la redención de los bonos en los siguientes proveedores según grupo de alimentos: - CARNES: Frescarnes- Campo Noble- La Garantía - ABARROTES: Maxiahorro- Agencia Vanegas- Maisu - SALSAMENTARIA: La portugal - FRUTAS Y VERDURAS: El Guarapazo- Daniel Ocampo- Patricia Resultados obtenidos: ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 80 ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 77 ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 3 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.
13	Entregar el total de bonos alimentarios correspondiente a los hogares en riesgo de inseguridad alimentaria en las comunas y corregimientos priorizados por Planeación Local y Presupuesto Participativo, garantizando que la entrega y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	Durante el periodo comprendido entre el 13 y el 23 del mes de diciembre se continuó con la segunda jornada de encuentros educativos en el marco del contrato 4600095334 de 2020, en las comunas 10 - Candelaria, 12 - La América, 70 - Corregimiento de Altavista. Es de anotar que, para las comunas Candelaria y la América se incluyeron actividades de encuentros educativos y redención de bonos realizados en fechas anteriores al presente informe, sin embargo, estas actividades se facturan en este corte. A continuación, se detalla por comuna las asistencias a los Encuentros Educativos:

		La Candelaria: La segunda jornada de encuentros educativos se realizó los días 10, 14 y 16 de Diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Se llevaron a cabo 4 encuentros de 1 hora cada día, empezando los encuentros a las 8:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 3:00 p.m. Los encuentros se realizaron en dos locaciones: - Calle 50 B N°39 51 Supermercado MERCALIDER, La Candelaria sector Plaza de flores - Bodega supermercado HH de la dirección Calle 48 No. 39-33 segundo piso y redención en el primer piso de la misma dirección. Resultados obtenidos: ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 145 ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 123 ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 22 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **La América:** La segunda jornada de encuentros educativos se realizó el día 6 de diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Se llevaron a cabo 4 encuentros de 1 hora ese día, empezando los encuentros a las 8:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 3:00 p.m. Los encuentros se realizaron en el segundo piso supermercado consumo la floresta en la dirección cra 84 # 45f-12; a su vez, la redención de bonos se desarrolla en el supermercado Consumo la floresta en la dirección 84 # 45f-12. Resultados obtenidos:

		✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 94 ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 89 ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 5 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **Altavista:** La segunda jornada de encuentros educativos, se realizó el día 16 de diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 7:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 11:30 a.m.; los encuentros se realizaron en el auditorio principal de la plaza minorista y la redención de los bonos en los siguientes proveedores según grupo de alimentos: - CARNES: Frescarnes- Campo Noble- La Garantía - ABARROTES: Maxiahorro- Agencia Vanegas- Maisu - SALSAMENTARIA: La portugal - FRUTAS Y VERDURAS: El Guarapazo- Daniel Ocampo- Patricia Resultados obtenidos: ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 80 ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 77 ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 3 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. Durante estas jornadas de redención se evidenció un alto grado de compromiso por cada uno de los proveedores, obteniendo así un excelente nivel de servicio para cada uno de los beneficiarios y cumpliendo a cabalidad cada una de las especificaciones técnicas en cuanto a calidad, precio, variedad de productos y servicio.

<table>
<tr>
<td>15</td>
<td>Realizar las visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación a partir de la primera entrega del bono alimentario y según corresponda al tiempo de ejecución del contrato cumpliendo con los lineamientos de las especificaciones técnicas.</td>
<td>OBLI-VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO/VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACION

Durante el periodo 13 al 16 de diciembre se continuó con la realización de visitas de acompañamiento posteriores a la entrega de bono alimentario número 2, las cuales cumplieron con las especificaciones establecidas en los anexos del contrato. Para este lote se realizaron 98 visitas de acompañamiento distribuidas de la siguiente manera por comuna:

<table>
<tr><th>Comuna</th><th>Visitas de Acompañamiento</th></tr>
<tr><td>15 - GUAYABAL</td><td>34</td></tr>
<tr><td>16 - BELEN</td><td>14</td></tr>
<tr><td>70 - ALTAVISTA</td><td>50</td></tr>
</table>

Se carga al SIESAN los soportes de las visitas de acompañamiento realizadas.</td>
</tr>
<tr>
<td>16</td>
<td>Entregar a la supervisión junto con el informe de ejecución mensual, un análisis con los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas de satisfacción incluidas en el formato de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias, con el fin de que el contratista y el ESAN puedan tomar decisiones y acciones correctivas a corto, medio y largo plazo según sea el caso.</td>
<td>OBLI-INFORME/INFORME DE EJECUCIÓN

Se realiza el informe de análisis con los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas de satisfacción realizadas en las visitas de acompañamiento a los hogares beneficiarios del programa.

Se carga al SIESAN anexo a este informe de ejecución.

En términos generales el grado de satisfacción de los participantes con las actividades realizadas en el programa es satisfactorio:

<table>
<tr><th>Criterio Encuesta</th><th>% Excelente</th></tr>
<tr><td>1. ¿Cómo califica la información recibida en las actividades educativas?</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>2. ¿Cómo califica la metodología utilizada para el desarrollo de la actividad educativa?</td><td>94%</td></tr>
<tr><td>3. ¿Cómo califica el trato del profesional que le brindo la actividad educativa ?</td><td>98%</td></tr>
<tr><td>4. ¿Cómo califica el tiempo de duración de la actividad educativa?</td><td>80%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>5. ¿Cómo es la atención brindada por las personas en el momento de la entrega del Bono Alimentario?</td><td>88%</td></tr>
<tr><td>6. ¿Cómo calificaría usted el Bono Alimentario?</td><td>96%</td></tr>
<tr><td>7. ¿ Cómo califica la calidad de los productos ?</td><td>92%</td></tr>
<tr><td>8. ¿ Cómo califica los precios de los productos?</td><td>74%</td></tr>
<tr><td>9. ¿Cómo califica la variedad y abastecimiento de los productos?</td><td>91%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>17</td>
<td>Tramitar y responder las PQRSD dentro del término de ley y entregar de manera mensual junto con el informe de ejecución, una base de datos con el consolidado de las denuncias recibidas y la trazabilidad de cada uno de los casos.</td>
<td>
OBLI - PQRSD/LINK DE NOTIFICACIONES CONTRATISTA

MATRIZ PQRSD

CANALES DE COMUNICACIÓN

En el periodo comprendido entre el 13 y 23 de diciembre, se realizó el cargue de la matriz de PQRSD en donde se recibieron para el lote 144 solicitudes, los cuales ya fueron gestionados y cerrados. A continuación se detallan las PQRSD recibidas por tipo de solicitud:

<table>
<tr><th>Tipo de Solicitud</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>QUEJA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>SOLICITUD</td><td>142</td></tr>
</table>

El canal de comunicación más utilizado son las llamadas telefónicas:

<table>
<tr><th>MEDIO DE RECIBO PQRSDF</th><th>%</th></tr>
<tr><td>CORREO ELECTRÓNICO</td><td>12,50%</td></tr>
<tr><td>LLAMADA TELEFÓNICA</td><td>87,50%</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td>100,00%</td></tr>
</table>

La mayoría de las solicitudes eran para tener conocimiento si hacen parte del programa y para actualización de datos.

Al 23 de diciembre el 100% de las PQRSD se encontraban cerradas.

Adicionalmente se anexa los soportes de los correos electrónicos de ingreso (petición) y salida
</td>
</tr>
</table>

		(respuesta) de las solicitudes realizadas por este medio, durante el periodo comprendido entre el 13 y 23 de diciembre.
18	Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.	OBLI-IMPREVISTOS/CORREO ELECTRONICO A la fecha de entrega de este informe no se han presentado imprevistos al interior o fuera de los puntos de atención que hubiesen podido afectar la atención de los participantes y/o el normal desarrollo de las actividades contractuales.
25	Utilizar el logo y eslogan vigente de la Alcaldía de Medellín en la dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben ser avalados por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/IMAGEN INSTITUCIONAL CORREO ELECTRONICO Se realiza el cargue al SIESAN de la aprobación del uso del Slogan y logo por el área de comunicaciones de la pieza de chaleco y pendón. En el marco de las actividades del contrato, se implementa la utilización del logo como se detalla a continuación: - Encuentros educativos: Pendones y equipo de trabajo con dotación (chalecos y/o gorras) como también carné de identificación. - Redención de bonos: Pendones y equipo de trabajo con dotación (chalecos y/o gorras) como también carné de identificación. - Visitas de acompañamiento: equipo de trabajo con dotación (chalecos y/o gorras) como también carné de identificación. - Instalaciones – Oficina: Pendón.
31	El contratista debe facilitar la labor de Supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones, solicitudes y requerimientos que se realicen. Igualmente, el contratista debe aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión en el caso que corresponda o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del Contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades.	OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES/RESPUESTA A REQUERIMIENTOS A la fecha de entrega de este informe se ha recibido el acompañamiento de los apoyos a la supervisión del equipo ESAN en cada una de las jornadas de entrega y redención de bonos, realizadas en las comunas de Candelaria, La América y Altavista.

35	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	Con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente colombiana se utilizaron estrategias para la reducción en la adquisición y uso de plásticas, se están implementando las siguientes acciones: - Refrigerios: Se está entregando el panificado en un empaque individual cumpliendo la normatividad vigente de rotulado. - Transporte Refrigerios: Están siendo entregados por el proveedor en un empaque secundario que consiste en cajas de cartón organizados en cantidades de 30 refrigerios cada uno. - Jugos: Se entregaran en un empaque individual "Tetrapak" envases de cartón para consumo de productos frescos, de fácil apertura y entregados por el proveedor también con un empaque secundario de cartón. Todos los materiales utilizados en los encuentros educativos, son empacados en bolsas ziploc reutilizables, reduciendo a 0 el uso de bolsas plásticas en el embalaje de los materiales como listados de asistencia, listados de redención, bonos alimentarios, materiales para encuentros, entre otros.
36	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación. **1. Talleres de cocina de manera virtual (puntaje máximo 200 puntos)**	OBLI- CRITERIOS DE CALIDAD A la fecha de entrega de este informe no se han realizado los talleres ofrecidos, pero de acuerdo a los lineamientos establecidos en la propuesta se están solicitando cotizaciones y propuestas para seleccionar las más idónea para los participantes y presentar durante el mes de febrero de 2023 a la Supervisión para aprobación.
	2. Visitas de acompañamiento adicionales (puntaje máximo 236 puntos)	OBLI-VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO/VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACION

		A la fecha de entrega de este informe no se han realizado las visitas adicionales ofertadas. Una vez finalizadas las visitas iniciales, se procederá a realizar las visitas adicionales ofertadas.

Análisis encuesta de satisfacción:

Se anexa como complemento de este informe de ejecución, el resultado de las variables de la encuesta de satisfacción aplicada en las visitas de acompañamiento.

2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
19	Presentar mensualmente a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días hábiles, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y el seguimiento al plan operativo estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior ejecutado. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al Contratista por parte de la supervisión y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del contrato.	INFORME DE EJECUCIÓN/INFORME DE EJECUCION. Se realiza cargue al SIESAN del cuarto informe mensual de ejecución, correspondiente al periodo de ejecución del 13 al 23 de diciembre de 2022, con los soportes digitales y cargados al SIESAN de acuerdo con los requerimientos establecidos por la supervisión y que aplican para el periodo de ejecución reportado. Se realiza cargue al SIESAN del informe financiero correspondiente a la ejecución del 13 al 23 de diciembre, en el formato definido por la supervisión.
21	Certificar por revisor fiscal y/o por representante legal o a través de planillas de pago, que se encuentran al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	OBLI-RECURSO HUMANO/CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL Se anexa certificación del revisor fiscal, en donde se constata que la Corporación se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
22	El contratista deberá contar con el personal suficiente, necesario e idóneo de acuerdo a lo requerido en cada una de las etapas de ejecución contractual.	OBLI-RECURSO /HOJA DE VIDA BASE DE DATOS

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>CONTRATOS

Se ha remitido las hojas de vida del personal a contratar a la supervisión para revisión y aprobación, acorde a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas.

Adicionalmente, se ha realizado el cargue en el SIESAN de las hojas de vida, contratos, pago de aportes y base de datos del personal contratado en el mes de diciembre para la ejecución del contrato, de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="2">LOTE 4</th></tr>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1. Coordinador General</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2. Profesional Logístico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3. Profesional Social</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4. Ingeniero Sistemas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5. Nutricionistas</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6. Profesional en Contaduría Pública</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7. Técnico Auxiliar Contable</td><td>2</td></tr>
<tr><td>8. Tecnólogos</td><td>3</td></tr>
<tr><td>9. Bachiller Auxiliar Administrativo</td><td>8</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>20</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>23</td>
<td>Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud
en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, antes de iniciar las labores de campo se debe entregar la dotación al personal con derecho a recibirla conforme a las normas legales y enviar a la Supervisión el soporte de la entrega con las firmas de recibido.</td>
<td rowspan="2">OBLI - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE TRABAJO

CERTIFICADO ARL

La Corporación cumple con todas las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, y como soporte se cargó al SIESAN el plan de acción del SGSST, Evaluación de estándares mínimos, constancia de evaluación del mes de octubre de la ARL positiva y el soporte de evaluación en línea del SGSST.

Se realiza cargue al SIESAN del plan de trabajo y el certificado de ARL.</td>
</tr>
<tr>
<td>37</td>
<td>El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.</td>
</tr>
</table>

24	El contratista deberá enviar a la supervisión el acuerdo de confidencialidad firmado por parte del personal que tendrá contacto con dicha información durante la ejecución del proyecto, junto con la demás información del recurso humano requerida en virtud del contrato.	OBLI- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD/ ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El acuerdo de confidencialidad para los contratistas de Corpallanos está implícito en el contrato de prestación de servicios, en la CLAUSULA NOVENA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS: PARÁGRAFO SEGUNDO: MANEJO DE INFORMACIÓN. Adicional a lo anterior, se cargó al SIESAN formato de confidencialidad firmado por el Representante Legal y por cada una de las personas contratadas para la ejecución de cada una de las etapas del proyecto.
CLÁUSULA VIGÉSIMA	CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. PARÁGRAFO PRIMERO: LAS PARTES identificarán expresamente y por escrito qué documento o información tendrá el carácter de reserva, secreta o confidencial y solo se tendrá el deber de cuidado y reserva a partir de su declaración	
26	Entregar a la Administración Municipal todos los elementos y dotación adquiridos que contengan el logo, slogan, nombre, identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una vez terminada la ejecución del contrato, para que ésta tome las medidas establecidas para dichos elementos.	OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN DE DOTACIÓN CON LOGO No aplica para este periodo.
27	Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Administración Municipal, para un adecuado desarrollo del contrato	OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES/RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CONSOLIDADO DE HALLAZGOS PLAN DE MEJORA Se han atendido y puesto en práctica las recomendaciones y demás aspectos que ha planteado el equipo ESAN. Se carga al SIESAN el consolidado respuestas a los hallazgos recibidos para el lote 4 durante la segunda jornada de redención y encuentro

		educativo, así como los planes de mejora y los soportes de respuesta de dichos hallazgos.
28	El Contratista deberá ingresar en el sistema de información asignado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional los soportes de las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad que serán socializados en el proceso de inducción	En la medida que se han venido ejecutando las actividades del proyecto se han cargado los soportes de las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad en el sistema de información SIESAN, dispuesto por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Adicionalmente, se han tenido en cuenta y aplicado todas las recomendaciones y se han implementado las acciones de mejora requeridas.
29	El contratista adoptará los lineamientos y la diferente documentación establecida por el Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como: Procedimientos, protocolos, formatos y demás que sean requeridos por el Equipo de Seguridad Alimentaria en el marco del contrato para la recolección de información y presentación de informes.	De acuerdo a los lineamientos establecidos por la ESAN, se realiza periódicamente la entrega de informes, cargues de soportes y bases de datos. En la ejecución contractual se utilizan todos los formatos dispuestos por la ESAN para todas las actividades contractuales (encuentros educativos y redención de bonos). Adicional a lo anterior se está aplicando el protocolo de archivo dispuesto por la ESAN.
30	Entregar un informe final en los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del contrato que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutadas. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al contratista por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez inicie la ejecución del contrato.	OBLI- INFORMES/INFORME DE EJECUCIÓN No aplica para este periodo.
33	Las demás que se deriven de la ejecución del contrato en el marco del objeto contractual y lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas	NO APLICA
34	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	OBLI-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL FICHA TÉCNICA Se han diseñado estrategias que permiten minimizar el uso de papel:

		- Manejo de archivos a través de un link: o Cronogramas o Hojas de Vida – Soportes - PQRSD o Respuestas por teléfono y por email. - Encuestas de acompañamiento y/o verificación: o Link para cargue de encuestas y elaboración de reportes en forma digital Se tiene proyectado que en los Encuentros 4 y 5 se realizará la entrega a cada participante de una Bolsa Reutilizable, de acuerdo a las especificaciones dadas por la ESAN.
36	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación.	OBLI-RECURSO HUMANO/ BASE DE DATOS Se realiza el cargue al SIESAN de la base de datos del personal contratado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Informe de redención del Bono:

En el marco del contrato 4600095336 DE 2022, se inició en el mes de octubre la redención de los bonos alimentarios en las comunas 10 La Candelaria, 11 Estadio – Laureles, 12 La América, 15. Guayabal y 16 Belén.

De otro lado, para el periodo comprendido entre el 13 y 23 diciembre, se continuó la segunda jornada de encuentros educativos y redención de bonos en las comunas La Candelaria, La América y Altavista con los siguientes resultados:

OBLI-ENTREGA DE BONOS/PLANILLA DE ASISTENCIA A PROCESO EDUCATIVO Y ENTREGA DE BONO ALIMENTARIO

Durante el periodo de informe (13 – 23 de diciembre), se continuó con la segunda jornada de encuentros educativos en las comunas 10 - La Candelaria, 12 - La América y 70 – Corregimiento de Altavista. A continuación, se detalla por comuna la asistencias a los Encuentros Educativos y redención de bonos:

Es de anotar que, para las comunas Candelaria y la América se incluyeron actividades de encuentros educativos y redención de bonos realizados en fechas anteriores al presente informe, sin embargo, estas actividades se facturan en este corte.

A continuación, se detalla por comuna las asistencias a los Encuentros Educativos y Redención de Bonos:

La Candelaria:

La segunda jornada de encuentros educativos se realizó los días 10, 14 y 16 de Diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Se llevaron a cabo 4 encuentros de 1 hora cada día, empezando los encuentros a las 8:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 3:00 p.m.

Los encuentros se realizaron en dos locaciones:
- Calle 50 B N°39 51 Supermercado MERCALIDER, La Candelaria sector Plaza de flores
- Bodega supermercado HH de la dirección Calle 48 No. 39-33 segundo piso y redención en el primer piso de la misma dirección.

Resultados obtenidos:

- ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 145
- ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 123
- ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 22

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

La América:

La segunda jornada de encuentros educativos se realizó el día 6 de diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Se llevaron a cabo 4 encuentros de 1 hora ese día, empezando los encuentros a las 8:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 3:00 p.m.

Los encuentros se realizaron en el segundo piso supermercado consumo la floresta en la dirección cra 84 # 45f-12; a su vez, la redención de bonos se desarrolla en el supermercado Consumo la floresta en la dirección 84 # 45f-12.

Resultados obtenidos:

- ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 94
- ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 89
- ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 5

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

Altavista:

La segunda jornada de encuentros educativos, se realizó el día 16 de diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 7:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 11:30 a.m.; los encuentros se realizaron en el auditorio principal de la plaza minorista y la redención de los bonos en los siguientes proveedores según grupo de alimentos:

- CARNES: Frescarnes- Campo Noble- La Garantía
- ABARROTES: Maxiahorro- Agencia Vanegas- Maisu
- SALSAMENTARIA: La portugal
- FRUTAS Y VERDURAS: El Guarapazo- Daniel Ocampo- Patricia

Resultados obtenidos:

- ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 80
- ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 77
- ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 3

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.

La convocatoria tuvo un porcentaje de efectividad del 90,60%:

Comuna	Convocados	Asistentes	% Asistencia
10. Candelaria	145	123	**84,83%**
12. La América	94	89	**94,68%**
70. Altavista	80	77	**96,25%**
Sumas	319	289	**90,60%**

3. OBLIGACIONES FINANCIERAS:

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
8	Enviar a la supervisión la base de datos de los proveedores que harán parte del proyecto en las diferentes comunas y corregimientos con antelación de 10 días hábiles al inicio de las entregas del bono alimentario. Los proveedores que hacen parte de la base de datos deben cumplir en su totalidad con los lineamientos estipulados en las especificaciones técnicas. Esta base de datos deberá contener información básica de los proveedores: nombre del establecimiento, dirección, comuna a la cual pertenece, grupo(s) de alimento(s) que oferta, nombre de contacto y teléfonos de contacto, y mantener una lista de espera o de potenciales proveedores	OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS VALIDACIÓN DE PRECIOS CRONOGRAMA CORREO ELECTRÓNICO VISITA A PROVEEDORES Se remite a la supervisión la base de datos de los proveedores seleccionados para la entrega de bonos alimentarios a las familias beneficiarias del proyecto. Para la selección de los proveedores se tuvo en cuenta, de manera inicial, la base remitida por el Equipo de Seguridad Alimentaria. En las comunas en donde no se logró llegar a acuerdos comerciales con los proveedores allí definidos, se realizó búsqueda activa de proveedores y se remitió a la supervisión Perfil Higiénico Sanitario y documentación de los

		proveedores, con el fin de demostrar la capacidad e idoneidad para hacer parte del proyecto. Adicional a lo anterior, se cargó al SIESAN las actas de reunión de las visitas realizadas con cada uno de los proveedores, en donde se realiza la verificación y validación de precios. Se remite además a cada uno de los proveedores el cronograma de actividades para cada una de las comunas y estos son cargados al SIESAN para revisión.
9	Realizar las reuniones necesarias con los proveedores para garantizar la ejecución del contrato, reuniones de coordinación, capacitación e informativas.	OBLI-PROVEEDORES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA Se cargó al SIESAN las actas de reunión de las visitas realizadas con cada uno de los proveedores, en donde se realiza la verificación y validación de precios, capacitación sobre las especificaciones técnicas para la redención de los bonos alimentarios y presentación de los equipos que acompañaran las jornadas. Se remite además a cada uno de los proveedores el cronograma de actividades para cada una de las comunas y estos son cargados al SIESAN para revisión.
10	El contratista se compromete a cumplir con el pago a los proveedores según los acuerdos establecidos entre ambas partes, dejando indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier reclamación proveniente de terceros. Presentar junto con el informe de ejecución mensual los soportes que den cuenta de los avances de pago a proveedores mediante soportes de transferencias, recibos de pago, consignaciones o cualquier otro soporte que evidencie dicha transacción, que exprese el cumplimiento de los acuerdos de pago establecidos y el reporte en Excel de abono o pagos de todos los proveedores relacionados en la ejecución del contrato.	OBLI-PROVEEDORES/PAGO A PROVEEDORES REPORTE MENSUAL DE PAGO PROVEEDORES Teniendo en cuenta los acuerdos de pago establecidos con los proveedores, se realizó el pago a todos los proveedores del 100% de los mercados entregados y, se realizaron anticipos a los proveedores que así lo requerían. Al SIESAN se realizó el cargue de los acuerdos de pagos definidos con cada uno de ellos para cada comuna, los soportes de pago y el resumen de pagos a cada uno de los proveedores.
11	El contratista al finalizar el contrato deberá presentar para la liquidación de este, los paz y salvo y una relación en Excel, de todos los	OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS

	proveedores que participaron en la ejecución del contrato.	PAZ Y SALVO PROVEEDORES Se solicitó a cada uno de los proveedores el paz y salvo por el 100% de la facturación realizada durante el proceso de redención los cuales serán cargados al SIESAN una vez sean entregados por estos.
14	Reportar a la supervisión mensualmente de forma digital, la relación de bonos redimidos con sus respectivas planillas de redención firmadas por los participantes. El formato y forma de relación de los soportes para este componente será socializado por la Supervisión al inicio del contrato.	Durante el periodo de informe (13 – 23 de diciembre), se continuó con la segunda jornada de encuentros educativos en las comunas 10 - La Candelaria, 12 - La América y 70 – Corregimiento de Altavista. A continuación, se detalla por comuna la asistencias a los Encuentros Educativos y redención de bonos: Es de anotar que, para las comunas Candelaria y la América se incluyeron actividades de encuentros educativos y redención de bonos realizados en fechas anteriores al presente informe, sin embargo, estas actividades se facturan en este corte. A continuación, se detalla por comuna las asistencias a los Encuentros Educativos y Redención de Bonos: **La Candelaria:** La segunda jornada de encuentros educativos se realizó los días 10, 14 y 16 de Diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Se llevaron a cabo 4 encuentros de 1 hora cada día, empezando los encuentros a las 8:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 3:00 p.m. Los encuentros se realizaron en dos locaciones: - Calle 50 B N°39 51 Supermercado MERCALIDER, La Candelaria sector Plaza de flores - Bodega supermercado HH de la dirección Calle 48 No. 39-33 segundo piso y redención en el primer piso de la misma dirección. Resultados obtenidos: ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 145 ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 123 ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 22

		Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **La América:** La segunda jornada de encuentros educativos se realizó el día 6 de diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Se llevaron a cabo 4 encuentros de 1 hora ese día, empezando los encuentros a las 8:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 3:00 p.m. Los encuentros se realizaron en el segundo piso supermercado consumo la floresta en la dirección cra 84 # 45f-12; a su vez, la redención de bonos se desarrolla en el supermercado Consumo la floresta en la dirección 84 # 45f-12. Resultados obtenidos: ✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 94 ✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 89 ✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 5 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **Altavista:** La segunda jornada de encuentros educativos, se realizó el día 16 de diciembre de 2022, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 7:00 a.m. y finalizando con el último encuentro a las 11:30 a.m.; los encuentros se realizaron en el auditorio principal de la plaza minorista y la redención de los bonos en los siguientes proveedores según grupo de alimentos: - CARNES: Frescarnes- Campo Noble- La Garantía - ABARROTES: Maxiahorro- Agencia Vanegas- Maisu - SALSAMENTARIA: La portugal - FRUTAS Y VERDURAS: El Guarapazo- Daniel Ocampo- Patricia

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Resultados obtenidos:

✓ Participantes convocados Segunda Entrega: 80
✓ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 77
✓ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 3

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.</td></tr>
<tr><td>20</td><td>El contratista debe llevar la facturación con todos los requisitos de Ley, según las directrices entregadas por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.</td><td>OBLI-FACTURAS/FACTURA

La facturación y demás documentación tributaria, se realiza en la corporación, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario y las normas colombiana vigentes.</td></tr>
<tr><td>32</td><td>El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el acuerdo de pago pactado con sus proveedores para el debido seguimiento.</td><td>OBLI-ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES/ ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES

Se cargaron al SIESAN los contratos realizados con cada uno de los proveedores, en donde se establecieron las condiciones para la prestación del servicio, forma de pago, número de bonos alimentarios a redimir y especificaciones técnicas que el proveedor debe cumplir a cabalidad, para la redención de los bonos alimentarios.

<table>
<tr><th>LOTE</th><th>COMUNA</th><th>CONTRATISTA</th><th>NIT</th><th>TIEMPO DE PAGO</th></tr>
<tr><td rowspan="16">LOTE 4</td><td rowspan="3">10 La Candelaria</td><td>COOPERATIVA CONSUMO TOMA DE POSESION</td><td>890901172-4</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td>INVERSIONES GOMEZ MERCALIDER</td><td>900665649-8</td><td>ANTICIPADO</td></tr>
<tr><td>INVERSIONES HH SUPERMERCADO HH</td><td>9 0 0 2 4 3 2 4 6-4</td><td>ANTICIPADO</td></tr>
<tr><td>11 Laureles-Estadio</td><td>COOPERATIVA CONSUMO TOMA DE POSESION</td><td>890901172-4</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">12 La América</td><td>INVERSIONES MAXIFRUVER S.A.S</td><td>901154313-1</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td>COOPERATIVA CONSUMO TOMA DE POSESION</td><td>890901172-4</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td>15 Guayabal</td><td>SERVIMERCA LA COMPARCITA SAS</td><td>900824180-9</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td>16 Belén</td><td>COOPERATIVA CONSUMO TOMA DE POSESION</td><td>890901172-4</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td rowspan="9">70. ALTAVISTA</td><td>FRUTAS DANIEL</td><td>71685547-3</td><td>A 10 DIAS</td></tr>
<tr><td>GUARAPAZO</td><td>71387539-7</td><td>A 10 DIAS</td></tr>
<tr><td>VERDURAS DELIA</td><td>21624054-2</td><td>A 10 DIAS</td></tr>
<tr><td>MAXXIAHORRO</td><td>1038405607-1</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td>MAISU</td><td>70435354-4</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td>SALSAMENTARIA PORTUGAL</td><td>71262937-8</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td>CAMPO NOBLE</td><td>811042624-8</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td>LA GARANTIA</td><td>900349322-0</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
<tr><td>FRESCARNES</td><td>900379813-0</td><td>A 30 DIAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

4. OBLIGACIONES LEGALES (JURÍDICAS) :

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
1	El contratista deberá cumplir con los requisitos de ejecución, aporte de pólizas para aprobación, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles.	OBLI-POLIZA/PÓLIZA El 29 de septiembre se realiza el cargue de la Póliza de cumplimiento y la póliza de Responsabilidad Civil extracontractual firmadas al Secop para aprobación. El 29 de septiembre se realizó aprobación de las mismas por el Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín. Las pólizas aprobadas se cargan al SIESAN.
2	En caso de presentarse cualquier modificación al contrato, el contratista deberá presentar el correspondiente ajuste a las pólizas a la mayor brevedad para su respectiva aprobación	OBLI-POLIZA/PÓLIZA No aplica para este informe.
3	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.	OBLI-POLIZA/PÓLIZA No Aplica para este informe.

5. LOGROS AL 23 DE DICIEMBRE 2022

- Los beneficiarios del programa cuentan con un canal de comunicación telefónico y correo electrónico que les permite realizar PQRSD y/o felicitaciones. Al corte del periodo se destaca la rápida respuesta y cierre de las PQRSD.
- Durante el proceso de convocatoria, la expectativa de las familias con la llegada del proyecto fue positiva debido a la importancia del desarrollo de un programa que contribuya a la seguridad alimentaria en las zonas de intervención.
- Identificación y vinculación de los proveedores de manera oportuna garantizándose el proceso de redención de bonos.
- Satisfacción de los beneficiarios en cuanto a variedad en los productos, ágil abastecimiento y precios ofertados por los proveedores seleccionados.
- Algunos de los proveedores contaban con dos días de ofertas miércoles y sábado, lo que beneficio a las familias permitiendo que pudieran llevar más productos.
- Los lugares para la realización de los encuentros educativos están ubicados en espacios aledaños donde se lleva a cabo la redención de bonos. Así mismo, estos espacios son de fácil acceso a la comunidad.
- Los lugares de encuentro contaban con buenas condiciones de espacio, silletería, iluminación y ventilación para el desarrollo óptimo de los talleres.

- Asistencia del 90,60% por parte de las familias participantes al Encuentro Educativo No. 2 y la correspondiente redención de bonos.
- Las familias participantes al encuentro educativo No. 2, manifestaron la importancia de las temáticas contempladas donde se generó proceso de intercambio de conocimientos con la comunidad.
- Los participantes manifestaron satisfacción por la entrega de los bonos alimentarios, dado que este apoyo contribuye a incrementar el consumo y las raciones de alimentos al día.

6. DIFICULTADES AL 23 DE DICIEMBRE 2022

- Debido a la suspensión del contrato al 23 de diciembre de 2022, y a que durante el periodo comprendido entre el 13 al 23 de diciembre se tuvo una disminución del volumen de actividades en campo, principalmente de los Encuentros Educativos y la Redención de los Bonos, se tuvo que realizar una terminación anticipada de los contratos de prestación de servicios de parte del equipo de trabajo.
- El proyecto estaba generando un proceso operativo importante con las comunidades y proveedores el cual se vio afectado por la suspensión del contrato
- La suspensión del contrato, aparte de generar que no se continúe con la entrega de los bonos alimentarios, genera un riesgo de no contar con el recurso humano cuando se reinicie el contrato. Esto genera una fuga de talentos y pérdida de capacidad operativa generada en el equipo de trabajo.
- Los tiempos de atención asignados por los proveedores para atender a los beneficiarios del programa, no incluyen fines de semana, quincenas y cierres de mes, disminuyendo notoriamente el número de redenciones de bonos alimentarios que se tenían proyectados en un tiempo de 26 días mensuales.
- Los tiempos de redención de bonos se vio afectada en el mes de diciembre debido a que por la gran cantidad de promociones y descuentos con su clientela habitual se incrementa el número de afluencia a los establecimientos comerciales.
- No contar con bases de datos de respaldo que permitan completar la meta del 100% de los participantes.

IMPRESIÓN Y ENTREGA DE BONOS

Con el propósito de asegurar el proceso de verificación de beneficiarios citados al encuentro y la respectiva entrega de bonos para la redención, se identificaron acciones para mejorar el proceso. Estas medidas incluyeron una capacitación con las personas que ejecutan el proceso, proveedor de bonos impresos y equipo de convocatoria, con la respectiva retroalimentación, la disposición de un tablero en el que, además de la información que se comparte por correo, se pueda visibilizar el cronograma con la cantidad de encuentros y personas por horarios, de esta forma pueden hacer un check list de documentación antes de despachar y un control adicional al final del proceso para validar base contra listados y bonos y que todo cumpla con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Adicionalmente, se compartió un acceso a Drive para que el equipo encargado de bases de datos y de convocatoria puedan hacer seguimiento en tiempo real del avance de las convocatorias y de envío para impresión, de esta manera se puede reforzar el ejercicio de llamadas telefónicas, para cuales encuentros se avanza de manera eficiente y para cuales se requiere más apoyo y de esta forma se puede cumplir con los tiempos de cada proceso.

VALIDACIÓN DE INGRESO DE BENEFICIARIOS A LOS ENCUENTROS

Debido a que a los encuentros se presentan personas que se han informado por diferentes fuentes sobre el programa de bonos y que no necesariamente han sido seleccionados; el equipo de trabajo cuenta con acceso a las bases de convocatorias gestionadas; de esta manera, podrán verificar de manera inmediata si una persona ha sido

citada para esa fecha, hora y lugar, el resultado de la gestión de la llamada, así como si envía a un autorizado, su identificación, cambios de comuna, entre otras.

FORTALECIMIENTO EN CONOCIMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS

Conscientes de la importancia de atender los diferentes momentos de los encuentros de acuerdo con las especificaciones técnicas, se realizó una reinducción el 01 de noviembre al equipo de trabajo, dirigida a los Nutricionistas, Tecnólogos y Auxiliares revisando la ejecución del proceso hasta el momento a la luz de los hallazgos y escuchando los aportes provenientes de su ejercicio en campo.

Se hizo énfasis en los roles y funciones para optimizar los procesos:

- Líder de encuentro: le corresponde tener la información general del encuentro, verificar refrigerios, materiales, que los listados de asistencias coincidan con bonos, firmas, y al final se sienta con el de líder de redención y el profesional de monitoreo y seguimiento para hacer arqueo. Los listados todos deben coincidir. Este ejercicio se debe hacer al final de cada encuentro.

- Líder de redención: responsable de las planillas de redención y permanecer en el supermercado hasta el final, coordinar a sus auxiliares para que todo fluya correctamente, reportar desabastecimiento, inconvenientes en el sitio.

- Líder de convocatoria: encargado de hacer la convocatoria y organizar los equipos para citar, consolidar la información y entregar al ingeniero a cargo, decirles cuales beneficiarios van a cada encuentro. Este no podría estar en el taller para poder hacer su convocatoria.

Adicionalmente, se explicó nuevamente al detalle como es el ejercicio de convocatoria telefónica para una gestión eficiente, brindar información clara y concisa.

REFRIGERIOS

Luego de los hallazgos recibidos en cuanto a la oportunidad en la entrega de refrigerios y su calidad para el consumo, se implementaron las siguientes acciones de mejora:

- Oportunidad en la entrega y calidad de producto

- Se mejoró el proceso de coordinación entre las áreas encargadas de: programación de encuentros, convocatorias, coordinación de despacho de refrigerios, proveedores de refrigerios y empresa transportadora para asegurar cantidades y tiempos. De esta forma, el transportador recoge refrigerios al proveedor y entrega en las diferentes comunas con la antelación necesaria para los encuentros.

- Con este proceso coordinado, no solo se propicia la entrega a tiempo sino, además, se asegura la calidad de los consumibles, los cuales, una vez recibidos por cada equipo de trabajo: Nutricionista, Tecnólogo o Auxiliar, hacen una segunda verificación de condiciones como: rotulado, etiquetado, frescura, Nro. de lote, fecha de vencimiento, integridad del empaque y revisión visual del panificado. De esta manera, de presentarse alguna no conformidad, se reporta al proveedor, se retira el producto y se podrá reemplazar por otro en condiciones óptimas y a tiempo.

LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN
Representante Legal Corpallanos
C.C. 19.083.378